



Para despacho de oficio quatro mdo.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO.

En villa de cinco de dicho mes y año he leído
el tenor q. se manda a continuar. Recorrido
de los de delegados de Nonos y todo lo he leído
y como en el baraxan de oficio y lo condure d.
Antonio Casilla de esta second. a Inicua
Valera

En villa de El Baraxan a diez de marzo
del setecientos ochenta y ocho. El escribano de
suor comparado y en dize de esta villa de
de Carpinera maue. de Elche Sr. de Valencia
y del baraxan de oficio en el mismo oficio
vecio de esta dña villa y unido. Los Reales
suos q. mis caraxos de ello por dize y
aura cual conforme a dize y v. de
Cargo Director q. Encumpli. Al encargo
y nombramiento de los q. que unidos
y recibidos y aceptados en dize, han pasado
al agria parte del Rio y termino de esta villa
q. confina con el de Noos, y onto y reconocio
los nombrados de el, hallan que no es, ni puede ser
unil para el servicio de la Marina, y lo mal
que puede aprovecharse es alound

